REPÚBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE GUACHETÁ
NIT 899999362-0

ALCALDÍA DE GUACHETÁ

PAGO DE RECIBO A SATISFACCIÓN

LA SUSCRITA ALMACENISTA GENERAL CERTIFICA QUE TODA LA INFORMACION RELACIONADA A CONTINUACION, SE CONSULTO DIRECTAMENTE EN LOS DOCUMENTOS INHERENTES AL CONTRATO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN ARCHIVADOS EN EL EXPEDIENTE QUE CUSTODIA LA SECRETARIA DE GOBIERNO.
EL CUMPLIMIENTO A SATISFACCION DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA SE CERTIFICAN POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUIEN ESTABLECE LA VIABILIDAD PARA PAGO.

CONTRATO No.		PRINCIPAL	ADICIONAL	CONTRATISTA	C.C. / NIT.
124-2025		X		INVERSIONES TRANSCARBON SAS	901.784.606-5

OBJETO	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA LOS ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y UREA AUTOMOTRIZ PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS VEHICULOS DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO GUACHETA CUNDINAMARCA.

VALOR CONTRATO	$39.850.000				VALOR A PAGAR $		$1.089.470,41
VALOR ADICION							
VALOR TOTAL	$39.850.000			VALORES CANCELADOS $	$23.775.907,17	SALDO $	$14.974.622,42
ANTICIPO %		INVERSION	SI X NO	VALOR ANTICIPO $		FECHA DE PAGO	4/12/2025

FECHA DEL CONTRATO	8/04/2025	PLAZO INIC	NUEVE (09) MESES EN VIRTUD DE DEL PRINCIPIO DE ANUALIDAD DEL PRESUPUESTO NO PUDRÁ SUPERAR LA PRESENTE VIGENCIA, SALVO LAS EXCEPCIONES LEGALES	FECHA INICIO	11/04/2025	PRORR	NO	PERIODO A PAGAR	01/09/2025 AL 30/09/2025

REGISTRO PRESUPUESTAL

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE REGISTRO
8	04	2025	2025000317

NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO DE RUBRO
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2.1.2.02.01.003.23.110102

FUENTE
110102-UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS

DIA	MES	AÑO	NUMERO DE REGISTRO
8	04	2025	2025000317

NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO DE RUBRO
"Documentos Planeacion GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana"	2.3.4501026.149.120301

FUENTE
120301-LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)

VIGENCIA DE GARANTIAS

VALOR AFECTACION DEL RUBRO	
$	174.055,10

CPC	3461101

REVISADO

VALOR AFECTACION DEL RUBRO	
$	925.415,31

CPC	3543003

REGISTROS ANTERIORES (PRINCIPAL Y/O ADICIONES)					
DOCUMENTOS	SI	NO	NUMERO	FECHA	
CERTIFICACION DE INSCRIPCION EN EL BANCO DE PROYECTOS	X			18/03/2025	
ESTUDIOS PREVIOS	X			10/03/2025	
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	X		DIS-2025000253	10/03/2025	
ACTA DE VERIFICACION DE IDONEIDAD (EVALUACION PROPUESTA)	X			02/04/2025	
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	X		124-2025	08/04/2025	
DESIGNACION DE SUPERVISOR	X			11/04/2025	
APROBACION DE LAS POLIZAS	X		18-44-101105738	11/04/2025	
PUBLICACION EN EL PORTAL UNICO DE CONTRATACION	X			25/03/2025	
ACTA DE INICIO	X			11/04/2025	
INFORME DE EJECUCION Y SOPORTES	X		6	04/12/2025	
CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO E INFORME SUPERVISOR	X		6	04/12/2025	
CUENTA DE COBRO	X		FACTURA ELECTRONICA INV 1675	04/12/2025	
PLANILLA DE PAGO PENSION, SALUD Y RIESGOS LABORALES	X		9492998707	02/10/2025	
CERTIFICACION DE APORTES PARAFISCALES	X			30/09/2025	
INFORMACIÓN CUENTA BANCARIA	X		35600000911	TIPO DE CUENTA Y BANCO	AHORROS/BANCOLOMBIA

OTROS

ALMACÉN GENERAL

YEZMID VIVIANA PANCHE SANCHEZ

VB ALMACENISTA GENERAL

ALMACÉN GENERAL

YEZMID VIVIANA PANCHE SANCHEZ

VB SUPERVISOR

ACTA DE CUMPLIMIENTO

LA SUSCRITA ALMACENISTA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUACHETÁ CUNDINAMARCA TENIENDO EN CUENTA QUE:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el contrato No. 124-2025, celebrado entre el Municipio de Guachetá e **INVERSIONES TRANSCARBON SAS,** he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el contrato de menor cuantía No. 124-2025 y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.

3. Que, a la fecha de hoy, recibo a satisfacción de la ejecución del contrato No. 124-2025, en el periodo comprendido del primero (01) al treinta (30) de septiembre del 2025.

4. Que la entrega que se desarrolla en este momento se alcanzó el **62.42%** de las actividades pactadas en el contrato.

Que de conformidad con lo anterior se procede a realizar el **SEXTO** pago por un valor de **UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE PESOS M/CTE. ($1.099.470,41)** el cual será imputado a los **Rubros Denominados así:**

NOMBRE DEL RUBRO	NUMERO DEL RUBRO
OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO - UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS	2.1.2.02.01.003.23.110102
Documentos Planeación GOBIERNO TERRITORIAL Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana - LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU)	2.3.4501026.149.120301

110102-UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS, 110102-UNIDAD DE SERVICIOS PUBLICOS y 120301- LEY 418 (FONDO SEGURIDAD CIU) del Registro presupuestal **N.º 2025000317** del 08 de abril del 2025.

En consecuencia, se puede proceder al pago, acorde con las condiciones del contrato.

La presente se expide a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

Cordialmente,

ALMACÉN GENERAL

YEZMID VIVIANA PANCHE SANCHEZ
Almacenista general
Supervisor

INFORME DE SUPERVISIÓN
No. 06 DEL 2025

CONTRATO No	**124-2025**
FECHA DE INICIO	**11 DE ABRIL DEL 2025**
FECHA DE CORTE / INFORME	**DEL 01/09/2025 AL 30/09/2025**
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**62.42%**
SUPERVISOR DEL CONTRATO	**YEZMID VIVIANA PANCHE SANCHEZ**
CONTRATISTA	**INVERSIONES TRANSCARBON SAS**

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el día cuatro (04) de diciembre del año dos mil Veinticinco (2025) al supervisor del contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo en el periodo comprendido del primero (01) al treinta (30) de septiembre del 2025.

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:

Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe del contratista.
- Factura Electrónica.
- Planillas de seguridad social, junto con la certificación de aportes parafiscales asumidos por el contratista, firmada por contador público anexando la fotocopia de la cédula de ciudadanía, fotocopia de la tarjeta profesional y certificado expedido por la junta central de contadores.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:

Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además del análisis confrontado con los Objetos y Obligaciones Específicas enmarcadas en el contrato No. 124-2025, con base en la propuesta presentada por el contratista.

	REPÚBLICA DE COLOMBIA MUNICIPIO DE GUACHETÁ NIT 899999362-0	ALCALDÍA DE GUACHETÁ
	INFORME DE SUPERVISIÓN	

REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA:

	SI	NO	OBSERVACIONES
El contratista cumple satisfactoriamente con sus obligaciones	X		
Se efectuaron requerimientos al contratista en el periodo informado		X	

FALENCIAS:

Como resultado de la realización del procedimiento de auditoría correspondiente, no se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte del contratista.

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:

Que, de acuerdo a las anteriores obligaciones pactadas en el contrato, se procedió por parte de esta supervisión a revisar minuciosamente el informe de actividades presentadas y desarrolladas por el contratista y a confrontarlas una a una frente a sus obligaciones estipuladas y con la presente doy fe que durante este periodo que comprende el informe se cumplieron en su totalidad y de la forma prevista y estipulada cada una de las obligaciones del presente contrato. Por tanto, como supervisor de este con mi firma autorizo a la Secretaria de Hacienda y al ordenador del gasto para que se proceda a efectuar su pago. Además, certifico que verifiqué frente a las planillas que me anexó el cumplimiento con el pago correspondiente a Salud, Pensión, ARL.

CONCLUSIONES:

Se procederá a efectuar el pago correspondiente al periodo del primero (01) al treinta (30) de septiembre del 2025, por valor de **UN MILLÓN NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS SETENTA CON CUARENTA Y UN CENTAVOS DE PESOS M/CTE. ($1.099.470,41)** de acuerdo a la cláusula Octava forma de pago.

Se suscribe a los cuatro (04) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025).

ALMACÉN GENERAL

YEZMID VIVIANA PANCHE SANCHEZ
Almacenista general
Supervisor

Elaboró, Revisó y Aprobó: Yezmid Viviana Panche Sánchez / Almacenista General